

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE "JEFATURAS DE EQUIPO EN LOS ÁMBITOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DISTRIBUCIÓN Y CENTROS", ADSCRITOS AL GRUPO PROFESIONAL III: PERSONAL DE JEFATURAS INTERMEDIAS, EN LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

Conforme a las bases generales, de 18 de mayo de 2023, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.; (en adelante Correos), procedemos a concretar el segundo desarrollo del concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes de jefaturas de equipo en los ámbitos de Productos y Servicios, Distribución y Centros, incluidos en el Grupo Profesional III, de Personal de Jefaturas Intermedias.

Las condiciones y requisitos de los solicitantes, procedimiento de selección, comisión de valoración, asignación de puestos de trabajo, plazos de ceses e incorporación, y demás extremos son los previstos en el primer desarrollo de las bases generales de 18 de mayo de 2023, expuestas en los tabloneros de anuncios de las sedes de las Áreas Territoriales y unidades provinciales de la Dirección de Recursos Humanos, en sede central y en la intranet corporativa.

OFERTA DE PUESTOS, FORMA DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS CANDIDATAS

La oferta de los 695 puestos de trabajo para los ámbitos de Productos y Servicios, Distribución y Centros, está descrita en los anexos a esta convocatoria común, por provincia, localidad y en el caso de Centros especificando si son o no de fin de semana. Los turnos y la característica de itinerante que se detallan en los anexos son solo afectos informativos.

El plazo de inscripción se extenderá desde el día 3 hasta el día 10 de julio de 2023, ambos incluidos.

Las personas interesadas podrán tomar parte en la convocatoria registrando su candidatura, exclusivamente, a través de la Plataforma de procesos masivos habilitada por Correos. Para ello, deberán seguir las instrucciones previstas en los enlaces específicos para esta convocatoria en la intranet corporativa <https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>, donde encontrarán las bases, la guía de inscripción y el enlace para el acceso directo a la Plataforma. Dentro de dicho enlace podrá ingresar con su usuario corporativo, seleccionar la convocatoria de Jefaturas de Equipo e inscribirse en el proceso siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

Los/las participantes podrán solicitar por orden de preferencia, las vacantes ofertadas en una misma provincia, indicando que las peticiones se realizan por ámbito, localidad y puesto. Cada aspirante podrá solicitar hasta diez de entre todos los puestos ofertados en una misma provincia.

Las peticiones para los puestos de fin de semana vendrán diferenciadas al resto de peticiones de jefatura de equipo de centros pudiendo realizar la petición expresa para ese tipo de puesto. La característica de jefatura de equipo itinerante no se distingue en las peticiones, se expone en los anexos de la oferta a modo informativo.

La asignación de destinos en la convocatoria será en función del puesto, el ámbito funcional y la localidad solicitada. No se tendrá en cuenta en la asignación de la convocatoria los turnos y las unidades de destino.

Las peticiones vinculan a la persona solicitante y los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de incorporación se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso, deberá comunicarse por escrito al Área de Organización, independientemente de que el destino definitivo del solicitante se encuentre en esa u otra provincia.

Correos pondrá a disposición de las personas inscritas en el proceso de selección, a través de su Plataforma de procesos masivos, la consulta del estado de situación como personas admitidas o excluidas, concediendo un plazo de 7 días para subsanar los posibles errores u omisiones. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as como personas admitidas, serán definitivamente excluidos/as del proceso.

Quienes participen, se comprometen, en caso de que les sea adjudicado, a realizar todas las tareas asignadas a dicho puesto de acuerdo con la descripción de las funciones y requerimientos que figuran en la regulación interna, así como al cumplimiento de las obligaciones exigidas para el desempeño del mismo, de acuerdo con lo establecido en la regulación de Correos y demás normativa aplicable.

Los datos de carácter personal facilitados durante el proceso de selección serán tratados por Correos de conformidad con lo establecido en la Política de Protección de Datos, a disposición de las personas candidatas a través del formulario de inscripción en la Plataforma de procesos masivos.

Madrid, 3 de julio de 2023. El Director de Recursos Humanos. Fernando Ramírez Ruíz.